



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

14597

Ejecución de títulos judiciales 230 /2017

D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 230/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a GODWIN IYAHM contra la empresa DESGUACE BALEAR SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Visto que el demandado no ha podido ser citado para el acto de comparecencia señalado para el día de hoy, **acuerdo:** dejar sin efecto el mismo, señalándose nuevamente a comparecencia para el día 17 de Enero de 2.018 a las 12'00 horas ante este Juzgado de lo Social, con los mismos apercibimientos contenidos en la inicial citación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a DESGUACE BALEAR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de diciembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

